

acordará lo que estime mas oportuno. Y no  
habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente levanta la sesión de lo que como se  
certificó: Alfredo Gallego - F. García

Como se desprende de su lectura la clase in-  
formante en la sesión cuya acta queda transcrita,  
no se limitó a emitir el informe que se le  
tenía pedido sino que además, dentro proprio  
se obligó a la Sociedad propiamente que la  
misma tome la iniciativa contra el proyecto  
de construcción de un nuevo polvorín en las  
inmediaciones de la contraparada, con  
grave peligro para esta y el sistema de  
riegos de la Huerta de Alarcón, en el des-  
faliado caso de una voladura;

El Dr. Díaz Cascon, D. J. rectifica la especie  
de que él pidiera en la reunión de la clau-  
que la Sociedad tomara la iniciativa en el  
asunto (son palabras del acta), si no siem-  
premente que se persone en el expediente  
que debidamente esté instruyendo.

Con tal motivo el Dr. Contador pregunta  
si la Sociedad tiene personalidad para  
oponerse en el expediente, y si quiere re-  
presentar, puesto que sus funciones son  
exclusivamente informativas.

El Dr. Díaz Cascon (D. C.), invocando  
el Reglamento por el que se aplicó la ley  
de Explotación forzosa al ramo de guerra,  
en el que se publicarán los oportunos edictos  
para dar a cuenta puedan tener efectos en el  
expediente, y la estimación que a esa facul-  
tad concedida, determinaría la dependen-  
cia legal de la Sociedad para oponerse o no.

Pero a parte de este sentido restrictivo de  
intervención en el asunto hay otro punto  
de vista mucho mas amplio, que figura en mis  
siccas en este caso. Los intereses por que mag-